

Señores
Almacenes Nacionales
Vicuña Mackenna 1452
SANTIAGO

Ref: Comunica término contrato de Arriendo Bodegas

At. Sr. Nicolas Freig Lamas

De nuestra consideración:

Con fecha 26 de noviembre de 2007 la Dirección de Presupuestos (DIPRES) firmo un Contrato de Arriendo de Bodegas con Almacenes Nacionales, el cual fue posteriormente modificado con fecha 12 de mayo de 2009, y con fecha 30 de abril de 2013. Desde la fecha de firma del referido contrato DIPRES como entidad arrendataria cumplió todas y cada una de las exigencias allí registradas y lo propio también aconteció con Almacenes Nacionales como entidad arrendadora.

En relación al contrato de arriendo de bodegas, cumplo con informar a ustedes que la Dirección de Presupuestos ha reorganizado sus espacios y ha implementado una política de mayor racionalización en el uso de recursos destinados a dichos fines, lo cual llevó a concluir que a partir de la fecha presente no se hará necesario continuar arrendando bodegas.

Como consecuencia de lo expresado en el párrafo precedente, mediante la presente comunico formalmente a Almacenes Nacionales que la Dirección de Presupuestos dejará de arrendar las bodegas que actualmente tiene contratadas, ello en base a lo indicado en la cláusula tercera del contrato firmado con Almacenes Nacionales, la que estipula que "en caso que una de las partes quisiera no seguir arrendando, deberá dar aviso por escrito, con 60 días de anticipación, al domicilio de la otra parte".

Junto con agradecer la siempre cordial relación sostenida con Almacenes Nacionales, rogamos a ustedes considerar que a partir de la recepción de esta comunicación se da inicio a los 60 días de aviso que permite dar por cerrado el contrato de arriendo mantenido hasta ahora.

Sin otro particular, reciba nuestros cordiales saludos,



OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
JEFE DE DIVISIÓN DE GESTIÓN INTERNA

ALMACENES NACIONALES
Av. Vicuña Mackenna 1452
Santiago - Fono: 25571715
ANDREA VOLES
10/2/2016